Ficha de la Acción Formativa | Ref. **10638**

PRL PARA RESPONSABLES Y TÉCNICOS DE EJECUCIÓN EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

PRESENCIAL

Duración: 20 H	**Horas presenciales:** 20 H	**Horas online:** 0 H

Familia: TPC FORMACION CONVENIO
Área: GENERAL PRL

Objetivos:
¿ Conocer las técnicas preventivas existentes. ¿ Identificar y analizar los riesgos más característicos que se presentan en la construcción, así como determinar la técnica preventiva más adecuada en cada situación. ¿ Aplicar los conocimientos necesarios para potenciar adecuadamente la integración de la prevención en la ejecución de la actividad. ¿ Conocer el marco normativo básico y de desarrollo en materia de prevención de riesgos laborales. ¿ Conocer la documentación para la gestión de la prevención. ¿ Conocer los derechos y obligaciones que en materia preventiva tienen los trabajadores y sus órganos de representación. ¿ Asimilar la importancia de la información y formación de los trabajadores. ¿ Identificar las figuras y órganos preventivos que participan durante la actividad, así como sus competencias, obligaciones y responsabilidades.

Contenidos:
PREVENCIÓN DE RIESGOS. LOS CINCO BLOQUES DE RIESGOS EN OBRAS
¿ Análisis de los riesgos y de las protecciones más usuales del sector de la madera y el mueble en las obras de construcción.
TÉCNICAS PREVENTIVAS
¿ Seguridad, higiene, ergonomía, medicina, psicosociología y formación.
ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD
¿ Contenidos exigibles. ¿ Documentos de obra: libro de incidencias, certificados exigibles, otros documentos.
CALENDARIOS Y FASES DE ACTUACIONES PREVENTIVAS
¿ Detección del riesgo. ¿ Análisis estadísticos de accidentes, índices estadísticos. ¿ Análisis de las protecciones más usuales en la edificación (redes, barandillas, medios auxiliares, etc.). ¿ Modalidades preventivas (servicio de prevención propio, mancomunado, ajeno y trabajador designado).
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES
¿ Comité de seguridad y salud. ¿ La importancia de la formación e información de los trabajadores. ¿ Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
LEGISLACIÓN Y NORMATIVA BÁSICA DE PREVENCIÓN
¿ Introducción al ámbito jurídico. ¿ Legislación básica y de desarrollo.

ÓRGANOS Y FIGURAS PARTICIPATIVAS
¿ Inspecciones de seguridad. ¿ Coordinador en materia de seguridad y salud. ¿ Trabajador designado. ¿ Delegado de prevención.¿ Investigación de accidentes y notificaciones a la autoridad laboral competente. ¿ Administraciones autonómicas. ¿ Competencias, obligaciones y responsabilidades de cada uno de los anteriores.